

AGENDA CIUDADANA DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ



**MUJERES CONSTRUYENDO DESARROLLO CON
EQUIDAD Y PAZ PARA TODAS Y TODOS / 2019-2023**

Noviembre de 2018



AGENDA ELABORADA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE:

Corporación para la Vida Mujeres que Crean

Programa Mujeres Desarrollo y Democracia

Proyecto Mujeres Cre-siendo en poder político para avanzar en democracia, equidad y paz

Proyecto Mujeres de Antioquia incidiendo en la planeación local y aportando a la construcción de la paz territorial con enfoque de género

Financiado por:

FOCAD de gobierno vasco / Diputación Foral de Bizkaia

Responsable del proceso:

Facilitadora del proceso:

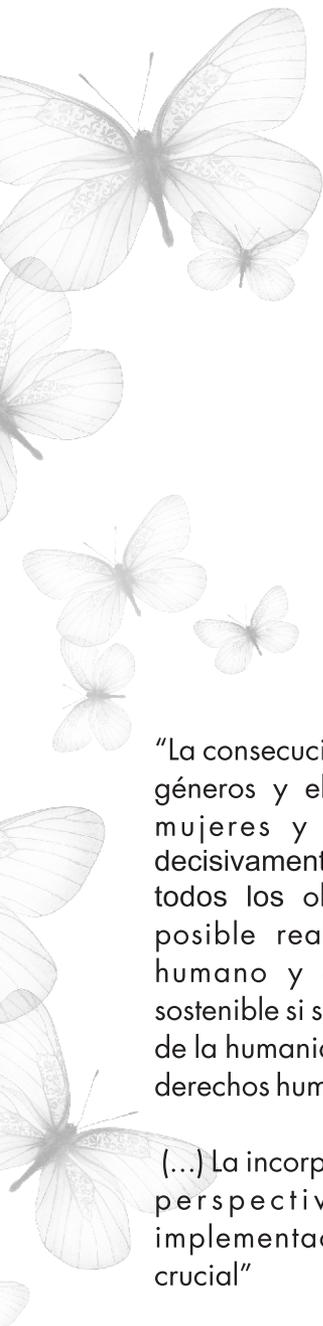
Yeimi Arias

Organización facilitadora del proceso en el territorio:

Equipo responsable de validación:

Revisión de textos:

Silvia García A.



“La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades.

(...) La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial”

(Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible (párrafo 20))





ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA

Asociación Municipal de Mujeres de Necoclí - ASOMUNE

Asociación de Afro Descendientes de Necoclí -
(AFRONEC).

Representante - Resguardo Indígena Caimán Nuevo



TABLA DE CONTENIDO

NUESTRA AGENDA CIUDADANA

MUJERES CONSTRUYENDO DESARROLLO CON EQUIDAD Y PAZ PARA TODAS Y TODOS

ALGUNOS DATOS SOBRE EL MUNICIPIO

ALGUNOS DATOS POBLACIONALES RELEVANTES

ALGUNOS DATOS DIAGNÓSTICOS

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Vivienda

Agua potable y saneamiento básico

Educación

Salud

Datos importantes para las mujeres

Normatividad que favorece a las mujeres de necoclí

Conferencia mundiales a favor de las mujeres

Política pública nacional de equidad de género para las mujeres-
conpes social 161 de 2013

-Ley 731 de 2002

Ley 823 de 2003

Ley 1257 de 2008

Ley 1475 de 2011

Ley 581 del 2000

Ley 1761 de 2015

Ley 1719 de 2014

Acuerdo final de paz

Política pública para las mujeres de Antioquia

Política pública para las mujeres urbanas y rurales de Necoclí.
acuerdo 003 de 2017.

NUESTRAS PROPUESTAS DESDE DIMENSIONES DEL
DESARROLLO

Dimensión social
Vivienda
Servicios públicos
Salud
Educación
Dimensión del medio ambiente
Dimensión económica
Dimensión cultural
Dimensión política

CLAVES PARA APLICAR UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO



NUESTRA AGENDA CIUDADANA

MUJERES CONSTRUYENDO DESARROLLO CON EQUIDAD Y PAZ PARA TODAS Y TODOS

Las mujeres de Necoclí, nos reconocemos como mujeres emprendedoras, fuertes, carismáticas, inteligentes y solidarias. Comprometidas con la construcción de un territorio más equitativo y con justicia social para todas y todos, desde nuestras cotidianidades familiares, personales, laborales, hasta nuestros procesos organizativos político – comunitarios, las mujeres necocliseñas, hemos asumido el reto de comprender las dinámicas, sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales que vive el municipio, proponiendo iniciativas y procesos de solución que mejoren la calidad de vida, contribuyan a la construcción de paz, y en, definitiva, favorezcan el buen vivir.

Es por ello, que las mujeres de Necoclí, gracias a los procesos críticos – propositivos, colectivos y personales, que históricamente hemos adelantado, y al acompañamiento actual, de la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, decidimos generar esta Agenda Ciudadana le las Mujeres, como una manera de evidenciar y visibilizar nuestra capacidad organizativa, así como una forma de posibilitar y favorecer nuestros procesos de incidencia político – social, en la mira de esa construcción territorial equitativa y con justicia social. En este sentido, esta Agenda Ciudadana, permitirá influir, de modo más asertivo, en las posiciones y decisiones de actores y sectores sociales y políticos, posibilitando cambios en las políticas y dinámicas de desarrollo, donde se reconozcan, plenamente, los derechos de las mujeres, así como la necesidad de acciones afirmativas. Sumado a lo anterior, la agenda busca generar transformaciones en nosotras mismas, en nuestra relación con las otras, en nuestras relaciones familiares, con nuestro cuerpo, con nuestra manera de ver el mundo.

Desde esta perspectiva, la presente Agenda Ciudadana de las Mujeres, se constituye en una herramienta política, que plasma la

voz y el sentir de las mujeres, concretadas en compresiones territoriales (Diagnóstica), y propuestas de transformación. Este proceso ha sido un ejercicio de construcción colectiva y concertada entre diversas expresiones y organizaciones de mujeres, siempre bajo los lentes del enfoque de género, que nos permiten mirar concretamente nuestra realidad cultural, social, ambiental, económica y política como mujeres dentro del territorio.

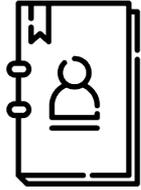
La Agenda Ciudadana de Mujeres del municipio de Necoclí, fue construida bajo la metodología de la acción participativa, utilizando la técnica de la cartografía social. Vale señalar que fue importante realizar un ejercicio formativo previo, en el que las mujeres nos acercamos a los conceptos centrales y formas de concreción de la perspectiva de género. Posteriormente, a través de la cartografía social, realizamos un reconocimiento del territorio y allí, del territorio más importante, nuestro propio cuerpo; esto permitió un acercamiento a las dinámicas de poder en las que estamos inmersas, a los actores involucrados y a la visión histórica de pasado, presente y futuro. Con este conocimiento del territorio y de nosotras mismas, empezamos a elaborar un diagnóstico participativo, el cual permitió evidenciar de modo sistemático cuáles son las principales necesidades y retos de las mujeres en el municipio de Necoclí. Finalmente, frente a nuestros sueños y necesidades, planteamos posibles soluciones que pudieran ser implementadas desde las administraciones públicas, pero también desde el quehacer organizativo y la acción personal reflexiva y propositiva. Es importante mencionar, que se utilizó, además una técnica de triangulación de información y de consenso deliberativo, esto significa que en un primer momento se crearon subgrupos de trabajo para postular tanto el diagnóstico participativo como las propuestas de solución, luego estos ejercicios se triangularon entre sí y se pusieron en discusión en un marco de debate, consenso, deliberación y construcción colectiva.

Es por lo anterior, que nosotras, mujeres necocliseñas, decimos:

La Agenda de las Mujeres de Necoclí, significa un sin número de inquietudes que se requiere resolver frente a la problemática de inclusión de las mujeres en los diferentes ámbitos.

Es un documento creado desde las necesidades y sueños de las mujeres, dentro del territorio y debe ser tomada en cuenta por el gobierno local.

La agenda ciudadana de las mujeres nos sirve para visibilizar los, problemas y necesidades de las mujeres, negras, indígenas, mestizas, discapacitadas, víctimas y campesinas.



La agenda de las mujeres, nos sirve para empezar a reconocer las verdaderas necesidades, y de esta manera, ver como abordamos las problemáticas que las mujeres tenemos. Ella es importante para empezar abrir los espacios de participación ciudadana y política de las mujeres, con esto empezamos a romper las brechas de género.

Durante esta construcción colectiva, hemos participado hasta el momento 24 mujeres del municipio, entre mujeres urbanas y rurales, teniendo participación de 6 veredas y 2 corregimientos. Es importante mencionar, que participó una concejala del Municipio, la funcionaria del Área Mujeres de la administración municipal, integrantes de juntas de acción comunal, integrantes de la Asociación de Mujeres de Necoclí, mujeres indígenas del Resguardo Indígena Caimán Nuevo y mujeres con aspiraciones político – electorales, a Alcaldía y Concejo de Necoclí.



LA AGENDA CIUDADANA DE LAS MUJERES DE NECOCLÍ, UN ESLABÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL:

La Agenda recoge las potencialidades, las necesidades, pero también los sueños de las mujeres de Necoclí. Desde una mirada transversal entiende que el desarrollo es un proceso integral donde convergen todas las dimensiones del ser humano: el tener, el hacer, el estar y el ser, así como todos los campos de desarrollo: económico, social, cultural, político y ambiental. Esta comprensión amplia, reconoce que para la construcción de paz territorial es necesario abordar todas estas dimensiones, pues las raíces del conflicto, están insertas en procesos históricos de exclusión, marginación, empobrecimiento y desigualdad, donde las mujeres, hemos sido las más afectadas. Es por eso que hoy las mujeres de Necoclí declaramos:

“Lo que se ha plasmado en la Agenda Ciudadana para las Mujeres son nuestras apuestas, sueños, y a la vez compromisos, que de realizarse permitirían el desarrollo social y económico de nuestro municipio, lo cual nos generaría un territorio más tranquilo, y una vida digna para nuestras mujeres y familias... todo ello conllevaría a la paz territorial”.

“La agenda es un instrumento que nos acerca a la paz, pues permitirá tener mujeres educadas, empoderadas y felices”.

“La paz se construye con educación, vivienda, empleo, salud... por eso las apuestas que hoy, las mujeres consignamos en nuestra Agenda Ciudadana, son indispensables”.

“Cuando nuestra calidad de vida mejora en todas las áreas, construimos paz. Mujeres más educadas, mujeres con salud, mujeres con vivienda y con mentes transformadas, transformarán el mundo”.

ALGUNOS DATOS POBLACIONALES RELEVANTES

Se puede afirmar que el mayor grupo etario en porcentaje en el municipio de Necoclí es joven, llegando a unas 33.329 personas según el censo poblacional realizado en el 2005, lo que equivale a un 57.73%. En relación con los índices de población femenina y masculina, se puede afirmar que por cada 100 hombres del municipio de Necoclí existen 98 mujeres, es de resaltar que la población masculina de la zona rural es mayor (52.2%) con respecto a la femenina rural (47.8%), mientras que en la zona urbana es la población femenina la que aporta el mayor porcentaje (53.1%).

La población de este municipio es bastante joven, la edad mediana en el año 2011 fue de 21 años, su población económicamente activa (PEA 15-64), representa el 60,58%, (34.972), presentando una razón de dependencia de 60, esto quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva hay 40 en edad de dependencia.

ALGUNOS DATOS DIAGNÓSTICOS

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

En el municipio de Necoclí, un alto porcentaje de la población tiene las necesidades básicas insatisfechas. El 77.80% de los habitantes del municipio de Necoclí se encuentran en los niveles de pobreza 1 y 2, siendo esta cifra superior en la zona rural con un 87,23%. Sumado a lo anterior, el Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, llama la atención sobre la grave situación del fenómeno de inmigración que ha convertido al municipio en receptor de grupos de población provenientes en su mayoría del Atrato Chocoano y Córdoba entre otras, que han sufrido el rigor de las acciones violentas de los grupos al margen de la ley.

La dinámica poblacional de Necoclí ha respondido a una problemática propia de la zona de Urabá, el conflicto armado vivido por la región obligó a un desplazamiento forzoso de la

población hacia los centros poblados. Éstos, comenzaron a recibir un contingente migratorio, los cuáles por la deficiente infraestructura, no podían satisfacer adecuadamente la demanda requerida en servicios básicos, sin embargo, este fenómeno con la disminución de la violencia ha venido revirtiéndose paulatinamente provocando un retorno de la población a sus sitios de origen. El municipio de Necoclí, por tener 95 kilómetros de playa, se ubica estratégicamente con grandes posibilidades para el desarrollo ecoturístico. PDM 2016-2019, p. 9).

VIVIENDA



La dimensión de acceso y calidad de la vivienda es una de las más afectadas en el municipio, en este sentido existe un déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas, y no se cuenta con tierras disponibles para desarrollar proyectos de vivienda de interés social. Los terrenos para expansión urbana son limitados y de alto costo. Frente a esta situación los planes de desarrollo municipales han planteado como solución la densificación en las pocas áreas disponibles.

Como datos a destacar se cuenta con los siguientes: En la cabecera municipal encontramos un inventario de 3.205 viviendas que albergan a 4.200 familias; con una población total de 13.600 personas. El 80% de las viviendas antes mencionadas pertenecen a los estratos 1 y 2 o viviendas de interés social y el resto lo distribuyen en los diferentes barrios (7 en total), que conforman el casco urbano. Habitan en vivienda propia 2.100 familias, lo que equivale a 75.76%, en vivienda arrendada 770 familias, para un 24.24%.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La necesidad de agua potable y saneamiento básico es sin duda, una de las problemáticas de mayor incidencia en el municipio de Necoclí, que afecta de manera grave la calidad de vida de sus habitantes. En primer lugar, la no potabilidad del agua, es



confirmada por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, hecho que empeora en la zona rural debido al déficit en fuentes de abastecimiento y a la inexistencia de una técnica adecuada para la recolección, disposición y tratamiento del agua residual, así como a la carencia de una adecuada reforestación de cuencas. Según el Plan de Desarrollo 2016-2019:

En el área rural, el sistema de abastecimiento es básicamente a través de represas, muy pocos corregimientos cuentan con sistemas de acueductos terminados y por lo general operan a media capacidad. En ninguno de estos sistemas en el área rural existe tratamiento del agua. Algunos solo cuentan con bocatoma y desarenador.



En cuanto al sistema de alcantarillado, el área urbana solo cuenta con la disposición de aguas residuales y una planta de tratamiento operada por bombeo, que presenta deficiencias debido a la topografía y el clima. No se tiene un sistema de alcantarillado para aguas lluvias, por lo cual algunos de los pobladores, conectan estas aguas al sistema de aguas negras, generando derrame de aguas negras en las calles y malos olores en épocas de lluvias.

En el área rural, tanto en los centros poblados de los corregimientos como en las zonas veredales, no se dispone de los sistemas, que permitan la disposición de las aguas domésticas (o residuos líquidos) y básicamente se disponen de sistemas de eliminación de excretas, donde la mayoría están conectados a pozos sépticos y otros vierten sus desechos líquidos a los caños, quebradas y zanjas, o a las mangas y solares circundantes. (Plan de Desarrollo del Municipio de Necoclí, 2016-2019)

Respecto al aprovechamiento de residuos, no se realiza ninguna separación en las viviendas o en algún sitio de segundo nivel, tampoco se realizan campañas de educación que promuevan el reciclaje y el uso de los



componentes orgánicos en actividades productivas.



EDUCACIÓN

El Plan de Desarrollo de Necoclí (2016,2019), señala que el municipio cuenta con “894 alumnos matriculados en el Nivel Inicial, 6.671 en Básica, 4.726 en Media y 1.326 superior, para un total de 14.006 matriculados en el sector oficial, y un total de 2.184 en educación contratada¹, para un total general de alumnos matriculados de 16.190 en todo el municipio, entre niños, jóvenes y adolescentes”.

Entre las principales problemáticas, asociadas a la educación se encuentran:

- La falta de una infraestructura adecuada en las aulas de clase, laboratorios, espacios para recreación, restaurantes escolares, entre otras;
- Insuficiencia de las rutas escolares para el acceso de los estudiantes de las áreas rurales a los centros educativos;
- Malos resultados en las pruebas SABER.

SALUD

En un plano general, la población de Necoclí, presenta unos indicadores positivos de salud. Sin embargo, según el PDM (2016-2019), para el año 2011, la principal causa de defunción en el municipio tendría que ver con enfermedades asociadas al sistema circulatorio, seguida de neoplasias (cáncer), causas externas, en cuarto lugar, enfermedades del periodo perinatal y seguidamente enfermedades transmisibles. “Con relación al número de defunciones registradas en el periodo de 2005 a 2011, se observan menos casos del año 2005 con relación a los años 2006 y 2007, luego en el 2009 se evidencia un aumento en dicho indicador. Para el 2011 se presenta una disminución con 131 eventos” (PMD, 2016-2019). En cuanto a las tasas de mortalidad en mujeres en el municipio de Necoclí para los



años 2005 a 2011, se evidencia que éstas estaban relacionadas con enfermedades del sistema circulatorio, seguida de neoplasias. Para el año 2011 en el municipio de Necoclí por cada cien mil habitantes, 79 mujeres morían por neoplasias. En cuanto a las neoplasias predominan en las mujeres los tumores de mama y cuello y en los hombres de próstata y tráquea.

DATOS IMPORTANTES PARA LAS MUJERES: PUNTOS DE PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA 2019-2023



A. El Plan de Desarrollo del Municipio de Necoclí 2016-2019, considera como unos de sus enfoques, el enfoque poblacional y el enfoque de género. En el primero reconoce a las mujeres como un grupo poblacional, que requiere de la satisfacción de unas necesidades

específicas, en el segundo hace un llamado a los derechos y capacidades que tienen mujeres y hombres para el acceso efectivo a las garantías sociales, acercándose al concepto de igualdad de derechos, que debe materializarse sin importar el sexo, favorecida por la transversalidad de la equidad de género en la gestión pública.

Enfoque Poblacional

Como centro de los procesos de desarrollo, la población constituye el sujeto y el objeto de las acciones concomitantes a dichos procesos, especialmente aquella que se encuentra en situación de exclusión, situación o riesgo de vulnerabilidad. En razón de ello y



mediante este enfoque, se hace un reconocimiento de la multiculturalidad y diversidad étnica e identitaria de la población departamental, en términos etarios, biológicos, sociales, culturales, políticos, o por situaciones, condiciones o búsquedas sociales compartidas, de las cuales derivan necesidades específicas que deben ser traducidas y focalizadas en

lineamientos de políticas, programas y proyectos que tiendan al desarrollo de los diferentes grupos poblacionales: Mujeres, niñez y adolescencia, juventud, personas mayores, población LGBTI, población campesina, población en situación de calle, población en situación carcelaria, población víctima de desplazamiento, población afrocolombiana, población indígena y población en situación de discapacidad.

Enfoque de Equidad de Género

Este enfoque consiste en el derecho y capacidad que tienen mujeres y hombres para disfrutar de los bienes sociales, y recursos que se ofrecen y producen en el departamento. Dicha búsqueda de equidad implica integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, y que la expansión del ser, la garantía de derechos, y el acceso a bienes y servicios, no dependan del sexo de las personas, el cual no debe ser motivo de discriminación, sino parte fundamental de la plural, compleja y diversa naturaleza humana.



La transversalidad propia de la equidad de género reclama adelantar su gestión pública desde procesos multidimensionales de transformación política, social, cultural y económica, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las mujeres del departamento, con el fin de superar las brechas y desventajas sociales existentes por su condición de género, disminuir las prácticas discriminatorias que afectan su desarrollo e incrementar su acceso a los recursos y redistribuir los mismos, promover su participación en espacios de decisión y la proyección de sus capacidades, de modo que puedan realizarse plenamente como personas y actuar colectivamente en pro de la satisfacción de sus necesidades e intereses.



Esta comprensión de la gestión pública de la equidad de género, en el marco de un desarrollo humano integral y sostenible donde todas las personas tengan la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones, no sólo coadyuva al proceso de toma de

Componente: Equidad de Género para el Desarrollo Social y Sostenible.

Objetivo general: Brindar a hombres y mujeres las oportunidades laborales y de representación del municipio en igualdad de condiciones.

Indicador de resultado: Promover la elección y vinculación de mujeres a los escenarios de participación

Indicadores de producto:

· Establecimiento de una política pública municipal con perspectiva de género.

Total: 1

· Garantías para la plena participación de las mujeres en los espacios sociales, políticos y económicos con cuotas equitativas.

Número de acciones (20)

· Impulso a la nivelación, retoma de estudios y alfabetización a la mujer.

Número de acciones: 4.000

Indicador de resultado: Brindar apoyo a las madres cabeza de familias mediante proyectos productivos que les permitan generación de ingresos.

Indicadores de producto:

· Apoyo en productos productivos urbanos y rurales.

Número de proyectos gestionados: 8

· Gestionar proyectos de impacto a las mujeres con enfoque diferencial.

Número de proyectos: 4

· Propiciar, promover y acompañar los procesos de participación ciudadana y comunitaria:

Número de capacitaciones: 40.

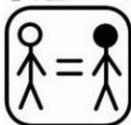
· Apoyar y gestionar productivos e ideas de negocios:

Número de ideas de negocio: 4.

· Implementar una caracterización de mujeres del municipio.

Número de acciones: 1

decisiones en las diferentes áreas y niveles del desarrollo, sino que también secunda el proceso de definición y aplicación de medidas correctivas y preventivas dirigidas a la eliminación de la desigualdad y la discriminación de género



Enfoque diferencial

El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual, étnia y situación de discapacidad, en consecuencia acogemos los principios generales la Ley 1448 de 2011, en el artículo 13 que incorpora el principio de Enfoque Diferencial orientando todos los procesos, medidas y acciones que en el plan de desarrollo municipal se definen y determinan con el fin de asistir, atender, proteger y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado de nuestro municipio (Plan de Desarrollo del Municipio de Necoclí, 2016-2019, p.10).

Es fundamental señalar respecto a estos enfoques que, como tales, deben evidenciarse a lo largo de todo el plan de desarrollo, así como del accionar de la administración municipal y todas sus entidades adscritas, ello implica entre otras cosas comprender la transversalización de los enfoques, iniciando con diagnósticos diferenciales que permitan ver la situación de las y los distintos actores territoriales, pasando por proyectos con acciones afirmativas, y llegando hasta indicadores de género; de lo contrario estamos ante la presencia de planes de desarrollo poco coherentes, que postulan aspiraciones de difícil cumplimiento. En este orden de ideas, esta agenda ciudadana, hace un llamado a la materialización del enfoque de género y diferencial, a través del mecanismo de la transversalización, solo así podremos avanzar hacia la igualdad y la justicia social, en un marco de acciones concretas.

B. Es importante destacar los programas incorporados en el Plan de Desarrollo del Municipio (2016-2018), definidos, explícitamente a favor de las mujeres:

NORMATIVIDAD QUE FAVORECE A LAS MUJERES DE NECOCLÍ

Primera conferencia: México 1975

Numero de delegaciones: 133

Objetivos:

Buscar la igualdad plena de género y de allí la erradicación toda clase de discriminación en razón del mismo.

La necesidad y obligación ineludible de integrar de manera plena a las mujeres como parte esencial del desarrollo.

Reconocer y fomentar la participación de las mujeres en la construcción de la paz mundial.

Hito: Esta conferencia internacional dio paso a la realización de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ha sido denominado por algunas y algunos activistas y políticos como la Carta de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Segunda conferencia: Copenhague 1980

Delegaciones: 145

Objetivos:

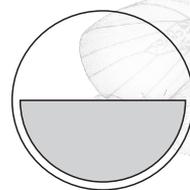
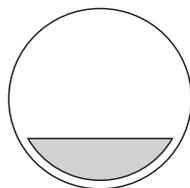
Acceso a la educación en términos de igualdad.

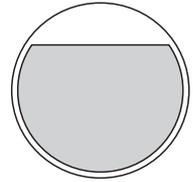
Igualdad frente al empleo.

Servicios de salud diferenciales para las mujeres.

Hito:

En esta conferencia surge de manera fundamental, la pregunta por la relación entre la garantía formal de los derechos y su efectividad real, de allí, que se empiece a analizar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en la primera conferencia del año 1975.



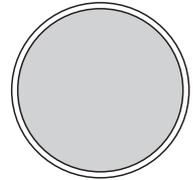
Tercera conferencia: Nairobi 1985**Numero de delegaciones:****Objetivo:**

Centra su interés en la búsqueda de la igualdad formal y material en los ámbitos:

- **Político**
- **Económico**
- **Social y cultural**

Hito:

Como un asunto de relevancia, se empezó a considerar la violencia contra las mujeres, como un impedimento para alcanzar los objetivos del decenio, determinado por la ONU en el marco de la igualdad, el desarrollo y la paz, para las mujeres.

Cuarta conferencia: Beijing 1995**Numero de delegaciones:** 189**objetivos:**

En el mismo sentido que en las conferencias anteriores esta conferencia se enfoca en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, específicamente en lo que tiene ver con:

- **Los niveles de pobreza.**
- **Educación.**
- **Salud.**
- **Política.**
- **Medio ambiente.**

Hitos:

En esta conferencia se produce un punto de inflexión respecto a la discusión conceptual, que impacta lo práctico, sobre los derechos de las mujeres en un marco de inclusión y de equidad. Si bien, en las conferencias anteriores se nombraba el concepto de género y de equidad de género, es sólo hasta esta conferencia cuando toman vital importancia.

POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES CONPES Social 161 de 2013

Representa un avance muy significativo para la igualdad de las mujeres en nuestro país, ya que responde a las necesidades de todas las mujeres del territorio colombiano y expresa la voluntad del Gobierno central de contar con un referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de las brechas y la transformación cultural, que en el horizonte de los próximos 10 años, contribuya al goce efectivo de los derechos en nuestro país y un plan específico para garantizar el derecho a una vida libre de violencias. Ejes de la Política Pública: Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado, Construcción de paz, Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder, Salud integral y derechos sexuales y reproductivos, Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las Tecnologías de la información y las comunicaciones, Territorio, hábitat y medio ambiente.

LEY 731 DE 2002

Esta Ley busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, que han sido sometidas a una doble discriminación, que recae en el hecho de ser mujeres y además ser campesinas, rol estereotipado desde los niveles educativos y desde las condiciones de pobreza en que viven las poblaciones campesinas en Colombia. Desde el feminismo, de manera contundente a través de construcciones teóricas y políticas, se ha reiterado el fenómeno de la feminización de la pobreza (La CEPAL ha indicado que la pobreza es 1,15 veces mayor en mujeres que en hombres, página Web oficial Cepal), situación que se agudiza en las mujeres rurales, considerando que la población campesina tiene condiciones de pobreza mucho más intensas, en términos de satisfacción de necesidad básicas que la población urbana.

LEY 823 DE 2003

El objetivo que se propone este texto normativo es el

establecimiento de un “marco institucional que oriente las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado” (Ley 823 de 2003). Esta es una de las leyes de mayor completitud en cuanto a la eliminación de la discriminación de las mujeres en campo laboral.

LEY 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; plantea los derechos de las víctimas de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana. Según la Ley 1257 de 2008 “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

LEY 1475 DE 2011

Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Incluye 30% de cuotas de género en las listas a corporaciones públicas de los partidos políticos.

LEY 581 DEL 2000

Ley de cuotas, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.

LEY 1761 DE 2015

“Rosa Elvira Cely”. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio³ como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar

³Delito que consiste causar la muerte a una mujer debido a su condición de tal o a su identidad.

dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

LEY 1719 DE 2014

Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

ACUERDO FINAL DE PAZ

Es importante saber que el Acuerdo Final de Paz, entre el Gobierno y las FARC, firmado el 24 de noviembre de 2016, desarrolla a través de una serie de medidas, 8 ejes muy importantes para las mujeres, ellos son:

1. Acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres.
2. Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural.
3. Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos y participación equilibrada de las mujeres en las instancias de decisión creadas en los acuerdos.
4. Medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres.
5. Acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres.

6. Reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas.
7. Gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social.
8. Sistemas de información desagregados.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DE ANTIOQUIA

Creada a través de la Ordenanza No 013 del 14 de agosto de 2002 y actualizada a través de la Ordenanza No. 14 del 24 de agosto de 2015. Es un instrumento fundamental que orienta las estrategias y acciones afirmativas para lograr que las mujeres sean protagonistas del desarrollo como sujetas de derecho, empoderadas y con garantía para el ejercicio de sus derechos humanos en el departamento, así mismo es la base fundamental en las políticas públicas municipales. Sus ejes son: Violencia contra las mujeres, Participación, Trabajo y generación de ingresos, Cultura patriarcal, Derechos sexuales y reproductivos. La Ordenanza No. 03 del 14 de mayo de 2010, estableció la obligatoriedad de la transversalidad del enfoque de equidad de género en las propuestas públicas para el departamento de Antioquia, exigiendo a instancias públicas a incluir acciones diferenciales que permitan avanzar en el logro de la equidad. En el año 2000 mediante ordenanza No 33 del 28 de diciembre, se crea la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres, la cual pasa a denominarse Secretaría de las Mujeres, mediante la Ordenanza 14 de 2015. Desde este momento, la secretaría se constituye en la entidad que coordina la implementación de la Política de Equidad de Género en el departamento, actualmente, guiada por la ordenanza No 3 de 2010.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES URBANAS Y RURALES DE NECOCLÍ. ACUERDO 003 DE 2017.

Esta política establece como elementos fundamentales los siguientes:

Determina como objetivos de la misma:

- a. Implementar, monitorear y evaluar una política que brinde condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de Necoclí; propiciando la adecuación de las instituciones y la transformación de las prácticas culturales que menoscaban sus derechos, con el propósito de lograr el mejoramiento integral y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y establecer los compromisos y responsabilidad de las entidades del Estado en el cumplimiento de los mismos.
 - b. Garantizar, monitorear y evaluar una política que brinde condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de Necoclí, conforme a la Constitución Política, las leyes que las favorecen, tratados internacionales reconocidos en Colombia y demás normas nacionales concordantes.
 - c. Crear las condiciones políticas, culturales, económicas, financieras, sociales y ambientales en los ámbitos territoriales y de interacción del sector público, privado y de la sociedad civil, con miras a promover la plena realización de las potencialidades, capacidades, participación y empoderamiento de las mujeres de tal manera que les permita hacer realidad, de manera autónoma, responsable y digna, sus proyectos de vida individual y colectiva.
 - d. Orientar y articular los planes, programas, proyectos y oferta de bienes y servicios públicos del Municipio a favor de las mujeres de Necoclí.
- La obligación de crear el Plan de Igualdad para las Mujeres - PIO, como un instrumento técnico para avanzar en la disminución de las inequidades y brechas de género.
 - Considera y define como elementos fundamentales, la transversalidad de género y las acciones afirmativas.
 - Define como líneas estratégicas:

- 
- a. Transformación cultural y construcción de paz
 - b. Autonomía económica y acceso a activos.
 - c. Participación en escenarios de poder y toma de decisiones
 - d. Salud y derechos sexuales y reproductivos.
 - e. Enfoque de género en la educación.
 - f. Plan para garantizar una vida libre de violencias.
- Crea la Dirección de Equidad de Género como organismo responsable de la concertación, implementación y seguimiento de esta Política Pública y del PIO.
 - Crea la Mesa Municipal de Erradicación de las Violencias Contra las Mujeres.
 - Crea la Mesa Municipal de Equidad de Género, como órgano consultivo y veedor en la implementación y ejecución de esta Política.
 - Se establece la obligación al Concejo Municipal para que vele por la inclusión de esta Política y del PIO, dentro de cada Plan de Desarrollo Municipal.
 - Se establece la obligación para la administración municipal para que garantice la destinación de los recursos necesarios para la implementación de esta política y el PIO, en el presupuesto municipal y los respectivos planes anualizados de caja.
 - Se determina la obligación para la Administración Municipal, de presentar informes periódicos al Concejo Municipal, Contraloría, Personería y Procuraduría, sobre los avances en la implementación de esta Política Pública.

NUESTRAS PROPUESTA DESDE DIMENSIONES DEL DESARROLLO

A continuación, se presentan los análisis y propuestas realizadas por las mujeres de Necoclí, que participamos en la creación de esta agenda ciudadana, enmarcados en las dimensiones del desarrollo que consideraron esenciales para el mejoramiento de nuestra calidad de vida, desde el posicionamiento de nuestros intereses y necesidades, desde una perspectiva de género. Estas propuestas están acompañadas de los horizontes de sentido y de futuro que proyectamos las mujeres organizadas del municipio, así como de referencias conceptuales y estadísticas que respaldan la importancia de nuestras apuestas.

DIMENSIÓN SOCIAL

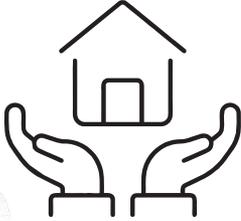


Las mujeres de Necoclí soñamos con un municipio donde podamos tener espacios dignos para vivir con nuestras familias, con espacios suficientes para desarrollar nuestras actividades personales y colectivas contando con todos los servicios públicos domiciliarios indispensables. Vale señalar en este punto, que la carencia de acueductos y sistemas de alcantarillado veredales, así como la deficiencia en el sistema urbano, afecta, fundamentalmente, a las mujeres, pues somos nosotras quienes nos encargamos de las labores domésticas, donde la consecución de agua es fundamental, teniendo que desplazarnos hasta las fuentes de agua para abastecerse del líquido y asumiendo con las consecuencias de un sistema de alcantarillado ineficiente.

Proyectamos un municipio donde la salud sea una prioridad y se comprendan las necesidades diferenciales de mujeres y hombres en este ámbito del desarrollo; donde la educación superior se convierta en una oportunidad real de transformación personal y colectiva; y donde niñas y niños, puedan empezar a comprender desde sus primeros procesos educativos, la importancia de la equidad y la necesidad de la igualdad entre los géneros. Las mujeres de Necoclí soñamos



un territorio, donde podamos acceder a una educación superior de calidad, donde la discriminación de género en el sistema educativo sea inexistencia y donde el enfoque de género y la etnoeducación, sea requisito indispensable en todos los niveles de formación.



Los derechos a la tierra, la propiedad y la vivienda son esenciales para la igualdad y el bienestar de las mujeres. Los derechos de acceso y dominio sobre la tierra, la vivienda y la propiedad son factores decisivos para las condiciones de vida de la mujer, especialmente en las economías rurales, son fundamentales para la supervivencia diaria de las mujeres y sus hijos, así como para su seguridad física y económica. Pero a pesar de la importancia que estos derechos tienen para ellas y para los hogares que están a su cargo, las mujeres carecen aún de manera desproporcionada de seguridad en la tenencia de estos bienes. (ONU Mujeres)

VIVIENDA

Algunos datos para tener en cuenta

Las mujeres responsables de su unidad productiva declararon que la tierra era propia en un 73,7 % de los casos, en comparación con el 75,1 % de los hombres. Sin embargo, el tamaño de la tierra de ellas es menor. Casi el 74 % de las mujeres tienen menos de cinco hectáreas, en comparación con un 62 % de los hombres. En el rango entre 5 y 100 hectáreas, la participación masculina es en todo caso mayor. Pero en ese mismo rango, sumando todas las tierras de las mujeres, ellas tienen más área: 44,9 % versus 36,9 % de los hombres. Hay mayores obstáculos para que las mujeres accedan a la tierra, porque históricamente no se ha pensado que la tierra es de las mujeres, sino de los hombres. (Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género- datos del último censo nacional agropecuario, 2015).



POTENCIALIDAD	RETOS	CAMINOS PARA ALCANZARLOS
<p>Talento humano para la construcción.</p> <p>Diversidad en materiales de construcción propios de la región.</p>	<p>Solucionar la problemática del hacinamiento, y la falta de servicios públicos (Acueducto, agua potable y alcantarillado).</p> <p>Favorecer el acceso a la propiedad de la vivienda de mujeres madres cabeza de familia.</p> <p>Encontrar una alternativa frente a la falta de terrenos propicios para la construcción de proyectos de vivienda.</p>	<p>Proyectos de vivienda de interés social, con prerrogativas, especiales, para madres cabeza de hogar.</p> <p>Compra de terrenos, por parte de la administración municipal.</p> <p>Modificación participativa del Esquema de Ordenamiento Territorial, que contemple alternativas de solución, eficientes y dignas frente a la insuficiencia de terrenos y la calidad de vivienda.</p>



SERVICIOS PÚBLICOS

Algunos datos para tener en cuenta

Como usuarias las mujeres [Empobrecidas], son las que se enfrentan día a día a la carencia y los obstáculos para acceder al agua potable. Además, son ellas quienes resuelven esta necesidad familiar, porque el agua que está estrechamente vinculada con el trabajo cotidiano que se les asigna en el interior de los hogares. El agua es vital para preparar alimentos, lavar la ropa, asear la vivienda, la higiene familiar y la producción de alimentos ((Dirección de Comunicación de UNICEF España, 2016)

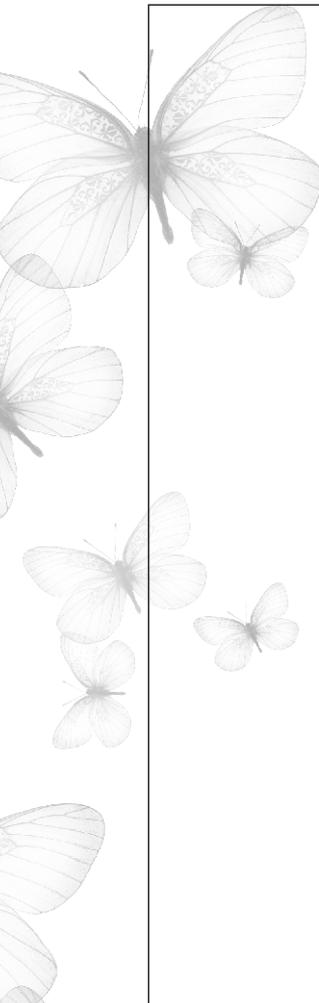
POTENCIALIDAD	RETOS	CAMINOS PARA ALCANZARLOS
<p>Contar con las ciénagas: La Marimonda y El Salado .</p>	<p>Contar con agua potable en el municipio.</p> <p>Llevar el acueducto y alcantarillado a la zona rural.</p> <p>Contar con una técnica adecuada para la recolección, disposición y tratamiento del agua residual.</p> <p>Diseñar, ejecutar e implementar un sistema de alcantarillado de aguas lluvias.</p>	<p>Planta de tratamiento de agua, acorde la demanda, necesidades y condiciones de la zona.</p> <p>Diseñar, ejecutar e implementar acueductos veredales.</p> <p>Proyectos para el diseño y ejecución de pozos sépticos en trabajo conjunto entre actores públicos – privados.</p> <p>Procesos de capacitación para el uso y mantenimiento de pozos sépticos. e vivienda.</p>

SALUD

Algunos datos para tener en cuenta:

En Colombia el embarazo en adolescentes también es un indicador preocupante. Aunque se redujo en más de 62 mil casos al año entre 2010 y 2016, Colombia todavía tiene una de las tasas más altas entre los seis países estudiados, con 75 nacimientos por cada mil mujeres madres entre los 15 y los 19 años. (Informe Índice de Desigualdad de Género, 2017)

POTENCIALIDAD	RETOS	CAMINOS PARA ALCANZARLOS
<p>Prácticas y técnicas ancestrales para el cuidado del ser.</p>	<p>Mayor sensibilización de la comunidad, y en especial de jóvenes, adolescentes en planificación familiar.</p> <p>Dificultad o imposibilidad de citas médicas con especialistas.</p> <p>Aprovechamiento de los saberes ancestrales, como fuente de salud y calidad de vida.</p> <p>Afrontar la problemática relacionada con el alto número de embarazos en</p>	<p>Programas en prevención y promoción de la salud mental, la prevención del embarazo en adolescentes y del consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Jornadas de salud con especialistas idóneos (para mujeres y hombres), fundamentalmente, en las áreas de la medicina donde se presentan mayores problemas de salud.</p> <p>Brigadas de salud en las veredas dirigidas a las mujeres, desarrollando campañas para que las mujeres se</p>



	<p>adolescentes.</p> <p>Proponer alternativas que les permitan a jóvenes y adolescentes formar criterios propios frente al tema de la drogadicción.</p> <p>Fortalecer la atención en el sistema de salud, desde una perspectiva de género.</p>	<p>practiquen la citología y el examen de seno.</p> <p>Proyecto para la recuperación y resignificación de los saberes ancestrales que contribuyen a la salud de la población.</p> <p>Capacitaciones en perspectiva de género y derechos humanos a las y los empleados y funcionarias y funcionarios del sistema de salud en el municipio.</p>
--	--	---

EDUCACIÓN

Algunos datos para tener en cuenta

En Colombia el 35.2% de las mujeres rurales no tienen algún nivel de escolaridad, el 30.8% terminaron la básica primaria, solo el 1.3% llegó a culminar estudios superiores, y, únicamente, el 0.4% cursa estudios de posgrado (Cartilla, Apoyo a la Política de Desarrollo Rural integral con Enfoque Territorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con apoyo de la Unión Europea, 2017)

POTENCIALIDAD	RETOS	CAMINOS PARA ALCANZARLOS
<p>Saberes y conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas. Talento humano.</p>	<p>Acceso de las mujeres a la educación superior.</p> <p>Lograr una educación que transversalice la perspectiva de equidad de género.</p> <p>Posibilitar la alfabetización de todas las mujeres del municipio de Necoclí, considerando que las más afectadas son las mujeres adultas y rurales.</p> <p>Motivar a las mujeres a participar del sistema educativo formal y no formal.</p> <p>Mejorar la infraestructura educativa del municipio de Necoclí.</p> <p>Reconocer, visibilizar e incorporar los saberes y</p>	<p>Becas para mujeres en el sistema de educación superior.</p> <p>Programas de formación para docentes en perspectiva de género.</p> <p>Proyecto para la alfabetización de mujeres, con prioridad para las mujeres rurales.</p> <p>Aumentar la calidad y mejorar la calidad de los restaurantes estudiantiles.</p> <p>Inversiones en ampliación de la infraestructura en colegios y escuelas: Aulas, equipos, espacios de recreación.</p> <p>Acciones de sensibilización y promoción de la participación de las mujeres en el sistema educativo formal y no formal.</p>





	<p>conocimiento ancestrales de las mujeres a los procesos educativos.</p>	<p>Realización de programas radiales que comuniquen las oportunidades de educación superior y técnica para las mujeres jóvenes y adultas.</p> <p>Incorporar los saberes y conocimiento ancestrales de las mujeres a los procesos educativos, a través de cátedras integradas a la educación formal, y diplomados (plantas medicinales, Lenguas indígenas, entre otras).</p>
--	---	---

DIMENSIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Las mujeres necocliseñas, reconocemos la importancia de esta dimensión, como un asunto transversal del desarrollo, que impacta todas las esferas del ser humano. Valoramos nuestro territorio como un espacio bio-diverso, con gran potencial natural, vinculado, además, con saberes y prácticas ancestrales que deben ser visibilizadas. Soñamos un territorio donde la valoración de la naturaleza sea una prerrogativa, y la relación con los demás seres de la naturaleza se realice en términos de reciprocidad y complementariedad.



Los patriarcados han creado un modelo de lo que significa «ser humanos» caracterizado, en realidad, por unos rasgos inhumanos, violentos, codiciosos, explotadores y destructivos. Las mujeres lo están redefiniendo y están fundando el hecho de ser humanos sobre unas características bien distintas, como

son la capacidad de preocuparse por los demás y de compartir, de amar y proteger, de ser guardianes y no dueños de los dones de la naturaleza, y de buscar la fuerza y la seguridad en la diversidad, y no en las monoculturas opresivas. Las que el patriarcado ha definido siempre como fuentes de debilidad son, en realidad, las fuentes de la fortaleza... las mujeres del Tercer Mundo que luchan por la conservación de su base de supervivencia, (...) no necesitan matizar el término Madre Tierra poniéndolo entre comillas, porque para ellas la Tierra es un ser vivo que garantiza su propia supervivencia y la de sus semejantes. (...) (Shiva, 2006, 169)

Algunos datos para tener en cuenta

Colombia todavía no logra asegurar agua potable y saneamiento básico para todos sus habitantes, como lo propone el ODS 6. Esto puede deberse a la existencia de una gran brecha entre las zonas urbanas y rurales del país (a favor de la urbana). Por ejemplo, en la zona urbana 97 personas de 100 pueden acceder a suministros de agua potable, mientras que en la rural solo 74 (de 100) lo logran. Sucede igual con las mejoras sanitarias, que en la zona urbana alcanzan 85,2 % de acceso, mientras que en la rural tan solo 67,9 %. (Informe Sectorial: Agua Potable y Saneamiento Básico, FINDETER 2017).

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) reveló que la deforestación en Colombia continúa: en 2017 se perdieron 219.973 hectáreas de árboles. Esto representa un aumento del 23% en comparación con el año 2016, cuando la tasa de deforestación fue de 179.000 hectáreas.

<p>POTENCIALIDAD</p>	<p>RETOS</p>	<p>CAMINOS PARA ALCANZARLOS</p>
<p>Diversidad natural. Contar con el mar como territorio bio-diverso.</p>	<p>Afrontar la contaminación del mar por la deficiencia de la planta de tratamiento y todo el sistema de alcantarillado.</p> <p>Contar con agua potable el municipio.</p> <p>Solucionar la problemática de aguas negras y disposición y aprovechamiento de residuos.</p> <p>Buscar alternativas amigables con el medio ambiente, frente al uso de herbicidas y pesticidas.</p>	<p>Crear una empresa de mujeres, para la limpieza de las playas con un equipo de corte, recolección y triturado que nos permita el aprovechamiento de los recursos maderables y reciclables .</p> <p>Plan maestro de alcantarillado.</p> <p>Veeduría de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>Mejoramiento de Planta de tratamiento de agua.</p> <p>Capacitación las mujeres en el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, la protección del agua y de las concesiones de agua.</p>

		<p>Promoción en cada familia sobre los cultivos agroecológicos.</p> <p>Campañas del cuidado y protección del medio ambiente desde las instituciones educativas y las organizaciones sociales.</p> <p>Política medioambiental municipal: Protección, manejo, gestión y conservación.</p>
--	--	---

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Las mujeres de Necoclí, nos reconocemos como actoras emprendedoras; hemos sido la fuente de sostenibilidad económica de nuestras familias, y hemos aportado a la economía local, desde nuestras prácticas económicas cotidianas e históricas y desde nuestros procesos organizativos. Sin embargo, advertimos que aún falta mayor apoyo de la institucionalidad pública y de la empresa privada para que nuestros emprendimientos sean sostenibles, así como para el aprovechamiento de recursos productivos y la empleabilidad de las mujeres en trabajos formales. Es por ello que las mujeres proyectamos un territorio donde las mujeres podamos acceder a trabajos dignos, con

remuneraciones justas y con garantías laborales; soñamos con emprendimientos productivos exitosos, que aporten al desarrollo del municipio y a la calidad de vida de todas y todos.

La sobre representación de las mujeres entre las personas en situación de pobreza, la falta de ingresos propios y suficientes, la sobrecarga de trabajo no remunerado, las brechas de participación económica y las tasas de desempleo sistemáticamente superiores a las de los hombres evidencian que aún quedan por enfrentar importantes desafíos para que hombres y mujeres vivan en condiciones de igualdad y gocen de manera plena de sus derechos. La autonomía económica es un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres y, por definición, requiere que estas perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libre para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa de la vida social y política, y dedicarse a sus seres queridos sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones. (CEPAL, 2016).

Algunos datos para tener en cuenta

Según el estudio de Desigualdad de Género del 2017, publicado en 2018, la tasa de desempleo femenina en Colombia fue de 11,4% en 2017, solo superada por Kenia (15,4%) y mucho mayor que en El Salvador, India e Indonesia, en donde está alrededor del 4 por ciento. En promedio, en el país las mujeres ganan un 18,7% menos que los hombres

POTENCIALIDAD	RETOS	CAMINOS PARA ALCANZARLOS
Talento humano. Recursos naturales/productivos desaprovechados. Motivación para el emprendimiento.	Mayor sostenibilidad de los proyectos y emprendimientos. Fortalecer los canales de comercialización de los productos.	Planta de transformación de productos agropecuarios. Programa para el aprovechamiento de productos sub-utilizados.

	<p>Fomentar la generación de ideas productivas de negocio.</p> <p>Mayor conocimiento técnico para la administración y producción en los emprendimientos productivos.</p> <p>Fortalecer la cultura de la solidaridad y la reciprocidad</p>	<p>Creación y sostenimiento de una empresa productiva de alimentos de mujeres.</p> <p>Generación y apoyo para sostenibilidad de emprendimientos productivos de mujeres, con énfasis, en las acciones necesarias para la comercialización de los productos y con acompañamiento formativo en temas técnicos administrativos y de producción y en iniciativas relacionadas con el ecoturismo, o turismo sostenible.</p>
--	---	---

DIMENSIÓN CULTURAL

Las mujeres necocliseñas hemos comprendido la dimensión cultural, como un ámbito donde se cruzan las representaciones sociales, las prácticas y dinámicas simbólicas, los hábitos que determinan comportamientos para cada sujeto dentro de una estructura social, así como las expresiones estéticas y artísticas que ponen de manifiesto los valores colectivos. En este sentido, se asocia la violencia contra las mujeres con la cultura de la

discriminación y la exclusión, con la aceptación de violencia intrafamiliar como un asunto privado y/o de pareja en el que ni el estado, ni la sociedad debe intervenir. Se comprende que la cultura, desde sus múltiples expresiones (hábitos, imaginarios colectivos, expresiones artísticas) contribuye a la deconstrucción de los supuestos de género que generan desigualdades injustificadas, trasgresoras de derechos, así como posibilitan el cumplimiento del proyecto de vida de las mujeres.

La igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los hombres es un derecho humano además de un derecho cultural. Este ámbito resulta vital para garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos. No obstante, el acceso a la cultura se encuentra frecuentemente restringido a ciertos grupos sociales, entre los cuales particularmente las mujeres y las niñas. Estas deben hacer frente a grandes obstáculos que les imposibilitan participar en la vida cultural de sus comunidades. La desigualdad de oportunidades de la que son objeto las mujeres en su esfuerzo por compartir su creatividad con el público; el 'techo de cristal' que les impide optar a puestos de dirección y liderazgo, los estereotipos negativos y las limitaciones de la libertad de expresión, se encuentran entre los desafíos (...) de los gobiernos, comunidades y la sociedad civil para garantizar que la función de las mujeres y los hombres en la vida cultural sea fomentada, valorada y visible con toda igualdad. (Unesco, 2017)

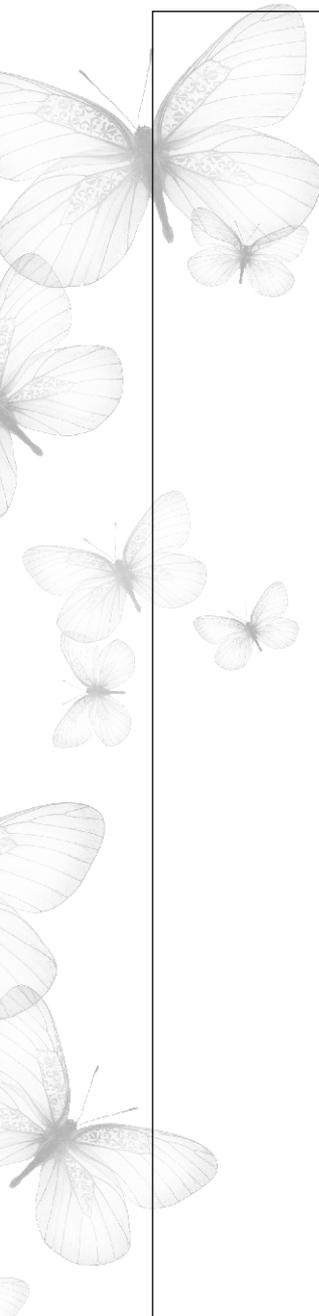
Algunos datos importantes...

El tema que debería tener más atención de las autoridades es el de la violencia contra la mujer. Aunque El Salvador es el caso más crítico, pues allí son asesinadas 15,69 mujeres por cada 100 mil habitantes, Colombia es el siguiente, entre los seis estudiados, con 4,20 mujeres asesinadas por cada 100 mil habitantes. (Informe Índice de Desigualdad de Género, 2017)

En 2018 se han registrado al menos 3.014 casos de violencia de género contra la mujer en Colombia: es decir, alrededor de 50

cada día. (Informe de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal, 2018)

POTENCIALIDAD	RETOS	CAMINOS PARA ALCANZARLOS
<p>Diversidad cultural, étnica, religiosa y social.</p> <p>Un gran número de mujeres campesinas, que tienen una conexión con la tierra y un conocimiento de prácticas ancestrales.</p> <p>Solidaridad y cooperación entre las y los pobladores veredales.</p> <p>Mujeres inteligentes, emprendedoras, productivas.</p>	<p>Fortalecer espacios propios para la recreación, el juego, la danza, la música, los tejidos, la gimnasia, que contribuyan a su buen vivir.</p> <p>Favorecer un ambiente de sororidad y comunicación asertiva y constructiva entre las mujeres.</p> <p>Promover una cultura de inclusión, de igualdad entre los géneros y no discriminación en el municipio de Necoclí.</p> <p>Fortalecer el empoderamiento femenino en contra de la violencia y el maltrato, el sometimiento, la sumisión y el machismo.</p>	<p>Difusión en los medios de comunicación local (emisora y canal de televisión comunitaria) de las leyes y derechos a favor de las mujeres.</p> <p>Campañas de sensibilización a través de diferentes medios de comunicación, sobre la importancia de la equidad de género camino a la igualdad, y la no discriminación.</p> <p>Creación y sostenimiento de la ruta de atención de violencias contra las mujeres.</p> <p>Procesos formativos para funcionarios-funcionarias de la administración</p>



	<p>Promover una cultura libre de violencias contra las mujeres, desde las relaciones de pareja, el contexto familiar, hasta la dinámica vecinal, política y la mediada por el conflicto armado.</p> <p>Miedo a la denuncia.</p> <p>Violencia intrafamiliar, legitimada por la cultura.</p> <p>Violencia generada por los grupos ilegales armados.</p>	<p>municipal y de la rama judicial en perspectiva de género y derechos humanos.</p> <p>Proyecto de integración y convivencia familiar.</p> <p>Implementación de programas de recreación y deporte para las mujeres.</p> <p>Procesos de formación en nuevas masculinidades o masculinidades no hegemónicas.</p> <p>Implementación de estrategias y acciones que permitan la recuperación y visibilización de sus prácticas culturales.</p>
--	---	---

DIMENSIÓN POLÍTICA

Las mujeres del municipio de Necoclí, consideramos la participación política como un escenario fundamental para el desarrollo y garantía plena de sus derechos. Así las cosas, valoramos la participación política como un medio y un fin, que posibilita nuestro empoderamiento, autonomía, desarrollo de nuestro proyecto de vida, pero que además permite la inclusión de nuestras apuestas, necesidades, e intereses en el desarrollo local. Es por ello que las mujeres nos hemos propuesto fortalecer nuestros procesos organizativos y aventurarnos decididamente en la política electoral municipal. Reconocemos que, en los últimos años, los escenarios políticos han tenido mayor apertura y que nuestras voces empiezan a ser escuchadas, pero al mismo tiempo advertimos que aún queda mucho camino por recorrer hacia la paridad y el quehacer político transparente, solidario y con conciencia de género.

El rol de las mujeres en la historia como líderes públicas y como potenciadoras del desarrollo de los países, fue por mucho tiempo invisibilizado o relegado a un segundo lugar, sin embargo, muchas mujeres se hicieron oír e influyeron de manera contundente en decisiones de alcance social y económico, a través de su posicionamiento en los espacios de poder que tradicionalmente ocuparon los hombres (...) El sueño político de las mujeres en Colombia ha sido encarnado por cientos de ellas, quienes a pesar de condiciones adversas tuvieron un papel principal en triunfos políticos y sociales de gran trascendencia como la independencia. No existe duda alguna de que las mujeres, al alcanzar posiciones de decisión e influencia, han contribuido de manera fundamental al progreso político, social, humano y económico de nuestro país. (Boletín 13, Observatorio de Asuntos de Género, Colombia, 2011)

Algunos datos importantes

Al evaluar la participación de las mujeres en las 8 elecciones al Congreso que se han realizado desde 1991, se puede ver un aumento en su presencia en esta Corporación. En 1991 el

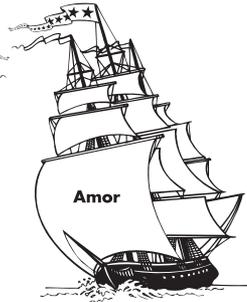
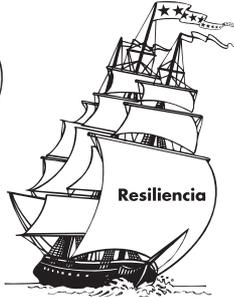
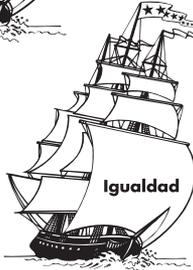
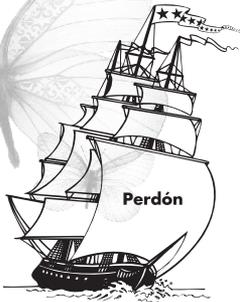
promedio de mujeres electas a Senado y Cámara era de 7.7% mientras que en 2018 fue del 20.8%. Si comparamos estos resultados con el estándar global, no estamos tan bien. Hay países en la región que han logrado conseguir parlamentos paritarios, o que se acercan a ese propósito. Es el caso de Bolivia (53% de mujeres en la Cámara de Diputados y 47% en el Senado), Nicaragua (45.7% en su Asamblea) o México (45.7% en Cámara de Diputados), de acuerdo con datos de la Unión Interparlamentaria (PENUD, 2018).

POTENCIALIDAD	RETOS	CAMINOS PARA ALCANZARLOS
<p>Gran liderazgo de las mujeres tanto a nivel rural como urbano</p> <p>Se cuenta con 2 concejales en municipio.</p> <p>Mujeres con decisión para aspirar a cargos político – electorales.</p>	<p>Implementar la Política Pública para las Mujeres, así como crear e implementar el Plan de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Formar a las mujeres para la acción política social-comunitaria y, particularmente electoral.</p> <p>Fortalecer las organizaciones de mujeres del municipio, y posibilitar su trabajo articulado y/o en red.</p> <p>Aumentar el Número de mujeres en los espacios de</p>	<p>Fortalecimiento de la Asociación de Mujeres del municipio con la articulación y participación de las mujeres rurales.</p> <p>Implementación de la escuela política para las mujeres de Necoclí.</p> <p>Sensibilización con partidos políticos respecto a la importancia de la perspectiva de género e inclusión de los intereses y necesidades de las mujeres en la política.</p> <p>Exigencia de paridad en</p>

	<p>decisión y de poder (Concejo Municipal, Alcaldía, Secretarías de Despacho, dirección de entidades adscritas al municipio).</p>	<p>los cargos de decisión y poder, incluyendo mandos medios.</p> <p>Generar investigaciones sobre la situación de las mujeres de Necoclí, desde todas las líneas del desarrollo, que permitan tomar decisiones más eficientes y eficaces desde la administración municipal y organizaciones de la sociedad civil que impulsan en el desarrollo del territorio.</p> <p>Fortalecimiento de la dependencia municipal encargada de implementar las estrategias de desarrollo y garantía de derechos para las mujeres.</p>
--	---	---



UN MAR DE SONORIDAD⁴



Esta agenda no es solo un instrumento de acción política, también es un ideario de construcción colectiva de mujeres, basado en la resignificación de la cultura, donde los valores, de solidaridad, cooperación, respeto, amor, etc., cobran inusitada importancia para el relacionamiento con la otra y el otro, y la materialización de una visión compartida de futuro desde el buen vivir.

⁴Producto de un ejercicio colectivo en taller con las mujeres de Necoclí.

CLAVES PARA APLICAR UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO⁵

A. No hacer suposiciones. No se pueden realizar afirmaciones respecto a la inexistencia de desigualdad entre mujeres y hombres, sin tener fundamentos investigativos generales que den cuenta de las mismas, mucho menos si se es un funcionario o funcionaria pública, o líder comunitario.

B. Identificar cuándo las diferencias entre las personas, ya sea en su calidad de hombres o mujeres o por asumir roles masculinos o femeninos, les representa ser o no titulares de derechos e incide en las condiciones para ejercerlos y reclamarlos.

C. Establecer cuáles son las situaciones de hecho que afectan diferencialmente a mujeres y hombres mediados por los roles que se les han asignado a unos y otros. Ya sea el caso de una mujer que no puede ir acompañada por sus hijos a rendir audiencia en un proceso judicial, sin tener un lugar donde ellos puedan permanecer seguros.

D. No perder de vista el enfoque desde la formulación de la política que debe atender de manera diferente, desde lo cualitativo y lo cuantitativo, las necesidades e intereses de mujeres y hombres (según el diagnóstico realizado), hasta la aplicación de la política, donde los funcionarios deben desarrollar acciones para garantizar la equidad en la participación, desde sus propias actitudes y decisiones.

⁵Extraído de la Agenda Ciudadana de las Mujeres de Medellín 2015 – 2019.





EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO